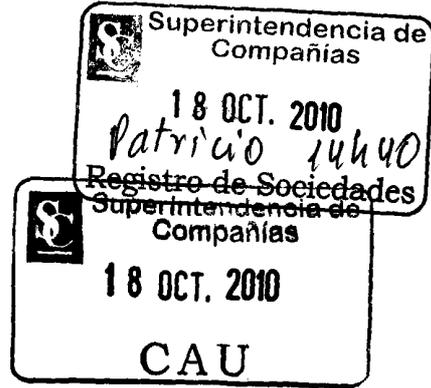


ESCANEAR

Quito, 18 de octubre del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.



De mis consideraciones:

Yo Miguel Ángel Perito en calidad de Gerente General de la empresa VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS, solicito a ustedes se realice la legalización y perfeccionamiento de la transferencia de acciones, la misma que se realizó entre los cónyuges Pablo Esteban Iturralde Barba con CI 1704455896 y Gina Luisa Moreno Marota con CI 1705223376 quienes cedieron de forma libre y voluntaria la totalidad de los títulos de acción al señor Jaime José Izurieta Varea CI 0501240253, de estado civil soltero.

Adjunto para constancia, copia del convenio firmado por los Cedentes y Cesionario junto con las respectivas cédulas de identidad.

Por la ayuda que se digne dar a la presente, quedo de ustedes

Atentamente,
CARLSON WAGONLIT

MIGUEL PERITO
GERENTE GENERAL

OC

Q
10.04
Moreno
18-X-2010
Jz

Por la presente los cónyuges **Pablo Esteban Iturralde Barba C.I. #1704455896** y **Gina Luisa Moreno Marota C.I. #1705223376**, en nuestras calidades de accionistas de la compañía **VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A.**, en forma libre y voluntaria **CEDEMOS Y TRANSFERIMOS** la totalidad de los títulos de acción que nos pertenece en el capital social de la indicada Compañía, a favor del Señor **Jaime José Izurieta Varea C.I.** de estado civil soltero, C.I. # 501240253, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

VALOR NOMINAL: \$ 2.400,00

VALOR NEGOCIADO: \$14.000,00

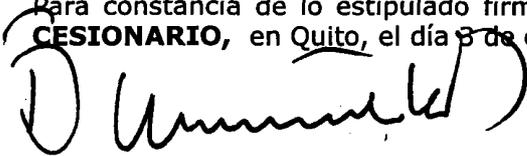
FORMA DE PAGO: De contado

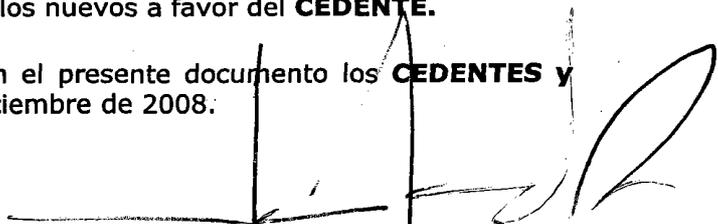
Los **CEDENTES** manifiestan su plena conformidad en la forma de pago de las acciones y derechos que transfieren y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior a la Compañía o a la **CESIONARIOS**.

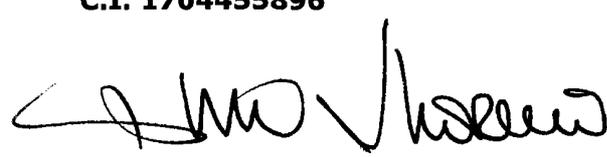
Se deja especial y señalada constancia que en el monto de la negociación por la suma de **CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, se incluyen todos los derechos económicos y patrimoniales que como accionistas les corresponde a los **CEDENTES PABLO ESTEBAN ITURRALDE BARBA y GINA MORENO MAROTA**, en la empresa **VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A.**, tales como aportes para futuras capitalizaciones, reservas especiales, utilidades acumuladas y no distribuidas, si existieran, y que los **TRANSFIEREN**, sin reserva a su favor, al **CESIONARIO JAIME JOSE IZURIETA VAREA**, quién acepta tal transferencia por así convenir a sus intereses y derechos.

Los **CEDENTES y CESIONARIO** autorizan a la administración de la empresa **VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A.**, para que realicen la legalización y perfeccionamiento de esta transferencia cuando sea oportuno y conforme a la Ley, así como para que se proceda a la anulación de los títulos cedidos y transferidos y a la emisión de los nuevos a favor del **CEDENTE**.

Para constancia de lo estipulado firman el presente documento los **CEDENTES y CESIONARIO**, en Quito, el día 3 de diciembre de 2008:


Pablo Esteban Iturralde Barba
C.I. 1704455896


Jaime José Izurieta Varea
C.I. 501240253


Gina Luisa Moreno Marota

C.I. 1705223376